

DECRETO 3103 DE 2007

(agosto 15)

por el cual se hace un encargo en el cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 556 del 8 de agosto de 2006 le fue conferido, a partir del 15 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2007, inclusive, el reanude de unas vacaciones a la doctora Carla Liliana Henao Carmona, quien ocupa el cargo de Subdirectora, Código 0025, de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que mediante Resolución 563 de fecha 13 de agosto de 2007, le fue conferido un período de vacaciones a la citada doctora, a partir del 28 de agosto y hasta el 17 de Septiembre de 2007, inclusive;

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar de las funciones del Despacho de la Subdirectora, por el tiempo que dura la vacancia temporal,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del Despacho de la Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, quien desempeña el cargo de Asesor Código 1020, Grado 18, del Despacho del Director, mientras duran las vacaciones de la doctora Carla Liliana Henao Carmona.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.